



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

APROBADO

ANUNCIO.

De conformidad con lo establecido en la base décima de la convocatoria para la provisión de tres plazas de agente de la policía local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, núm. 100, de fecha 29 de mayo de 2023, se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación final obtenida:

<u>Núm.</u>	<u>1º apellido</u>	<u>2º apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>Físicas</u>	<u>Teórica</u>	<u>Práctica</u>	<u>Total</u>
1	LEMUS	GIMÉNEZ	Vicente.	10,00	06,85	08,00	24,85
2	BERMÚDEZ	MARRÓN	Rocío.	07,75	07,35	07,00	22,10
3	MERCHÁN	CHAMORRO	Samuel Lorenzo.	07,75	06,01	06,00	19,76

La presente lista de aprobados, se elevará a la Sra. Alcaldesa – Presidenta, a los efectos de que proceda al nombramiento como funcionarios en prácticas, con carácter previo a la fecha de inicio del correspondiente curso selectivo en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Los aspirantes propuestos para su nombramiento, están obligados a presentar, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista de aprobados, en los tablones de anuncio y web municipal, todos los documentos acreditativos de las condiciones establecidas en la base segunda de esta convocatoria, salvo aquellos documentos que ya hayan sido presentados previamente.

Quienes dentro del plazo establecido no presentasen la documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, salvo causas de fuerza mayor, no podrán ser nombrados y quedarían anuladas todas las actuaciones sin perjuicio de la

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelasierra.es

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - ANUNCIO
Código para validación: 4V6BD-JTRDZ-VOT07
Verificación: <https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/2.



responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

*Fregenal de la Sierra a 6 de marzo de 2024.
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,*

Fdo.: Manuel Burgos Alonso.

